

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho	Contratación privada	Optativa	2º	8	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
GRUPO A: Prof. Dr. Antonio Orti Vallejo GRUPO B: Profa. Dra. María Luisa Palazón Garrido GRUPO C: Prof. Dra. María Luisa Palazón Garrido y Prof. Dr. José Antonio Castillo Parrilla GRUPO D: Prof. Dra. María del Carmen Jáimez Trassiera			Departamento de Derecho Civil Facultad de Derecho. Edificio San Pablo. Plaza de la Universidad s/n 18071 Granada aorti@ugr.es lpalazon@ugr.es castillop@ugr.es mcjaimez@movistar.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			Consúltase en la página web del Departamento de Derecho civil: http://derechocivil-ugr.es/Pagina-Web/201609280959.html)		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho			Doble grado Derecho – Administración de Empresas y Doble grado Derecho – Ciencias Políticas y de la Administración		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(*) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>)

Tener cursada la asignatura de Derecho civil II y conocimientos adecuados de Derecho Inmobiliario y Registral

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Teoría general de las obligaciones y del contrato
- Cuestiones generales relacionadas con la contratación entre particulares
- Contrato de compraventa
- Otros contratos

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

GENERALES:

- Manejo de la información jurídica
- Capacidad para trabajar y estudiar individualmente y en equipo
- Habilidad para realizar intervenciones en público
- Capacidad para abordar temas de estudio y supuestos prácticos
- Habilidad para realizar tareas de documentación e investigación

ESPECÍFICAS:

- Asimilar los conceptos básicos de la contratación entre particulares
- Comprensión de las clases de contratos, los tipos contractuales y sus efectos
- En general, desarrollo de la capacidad de interpretación de las normas de derecho privado reguladoras de los contratos.
- Capacidad para asimilar la metodología en la resolución de casos prácticos vinculados con las cuestiones esenciales de la contratación
- Capacidad de aplicación al estudio concreto de los contratos, los distintos conceptos básicos y la lógica de la estructura de la teoría jurídica del contrato.
- Manejo con desenvolvimiento de los textos legales necesarios: Constitución, Directivas europeas, Código civil, Código de comercio y leyes civiles y mercantiles especiales.
- Utilización de los distintos recursos, documentales e informáticos.
- Habilidad en la calificación y resolución de casos prácticos.
- Capacidad crítica a la hora de abordar cuestiones jurídico-privadas.
- Capacidad de búsqueda de calificaciones y argumentación alternativa al caso planteado, que permita suministrar un planteamiento como parte demandante y parte demandada en un hipotético proceso civil.
- Capacidad de sintetizar los aspectos sustantivos y procesales vinculados con el supuesto a resolver.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



- Saber diferenciar los contratos entre particulares (de carácter civil y mercantil) con los contratos administrativos y los laborales.
- Comprender y saber utilizar la normativa europea (en especial la protectora del consumidor), la civil y la mercantil relacionada con la contratación. Saber aplicar la normativa a casos concretos.
- Comprender la función del contrato en la economía. Utilizar críticamente la normativa.
- Alcanzar una idónea expresión oral y escrita exigida en el desarrollo profesional de los conocimientos adquiridos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I

INTRODUCCIÓN. Breve repaso de las bases de la contratación privada

LECCIÓN 1.- La contratación con consumidores. La publicidad y los deberes de información precontractual. El desistimiento del consumidor.

LECCIÓN 2.- Contratos de adhesión: las condiciones generales de contratación. Las cláusulas abusivas.

LECCIÓN 3.- La contratación en el mercado digital. Los contratos celebrados fuera de establecimiento mercantil.

BLOQUE II

LECCIÓN 4.- El contrato de compraventa. La cesión de crédito y el *factoring*. La permuta. La cesión de solar a cambio de edificación. El contrato de suministro.

LECCIÓN 5.- El arrendamiento de cosas. Los arrendamientos urbanos. Los arrendamientos rústicos. La aparcería. El arrendamiento de empresa. El *leasing*. El *renting*.

LECCIÓN 6.- El contrato de obra. La Ley de Ordenación de la Edificación.

LECCIÓN 7.- El contrato de servicios. Los contratos asistenciales.

LECCIÓN 8.- El mandato. Los contratos de gestión de cartera: contrato de asesoramiento y contrato de adquisición de valores.

LECCIÓN 9.- El préstamo. El crédito al consumo. El crédito inmobiliario. El comodato.

LECCIÓN 10.- El contrato de depósito. El contrato de aparcamiento.

LECCIÓN 11.- Los contratos turísticos: el contrato de viaje combinado; los contratos de aprovechamiento por turnos de bienes de uso turístico; el contrato de alojamiento.

TEMARIO PRÁCTICO

- A determinar y concretar en la Guía Didáctica de cada profesor, en función de la programación general del curso:
- Seminarios, talleres específicos en materia de contratación.
- Resolución de casos prácticos
- Comentarios de resoluciones judiciales nacionales y europeas.



BIBLIOGRAFÍA

Además de los manuales de la asignatura Derecho Civil II y de Derecho mercantil I (ver guías docentes correspondientes), así como las lecturas que cada profesor considere más adecuadas para complementar las clases

- Albiez Dörhmann y Castillo Parrilla, *Teoría general de obligaciones y contratos. Derecho civil II*, Granada, Fleming, 2015.
- Albiez Dörhmann y Castillo Parrilla, *Contratos en particular. Derecho civil II*, Granada, Fleming, 2016.
- Bercovitz Rodríguez-Cano, *Tratado de contratos*, Tirant-lo Blanch, 2ª ed., Valencia, 2014.
- Broseta Pont, *Manual de Derecho mercantil*, vol II, Tecnos, Madrid, 2012.
- Díez Picazo, *Fundamentos del Derecho Civil Patrimonial*, Tomo IV, Las particulares relaciones obligatorias. Civitas, Madrid, 2007.
- Jiménez Sánchez, *Derecho mercantil II*, parte cuarta, Títulos valores. Contratos mercantiles, Madrid, 2010.

ENLACES RECOMENDADOS

www.mjusticia.es
www.notariado.org
<http://www.notariosyregistradores.com/web/>
https://www.boe.es/diario_boe
[Facultad de Derecho Universidad de Granada](#)
[Departamento Derecho civil Universidad de Granada](#)
[Biblioteca Universidad de Granada](#)
[Ministerio de Justicia](#)
[Poder Judicial](#)
[Senado de España](#)
[Consejo General del Notariado](#)
[Colegio de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España](#)
[Web Oficial Unión Europea](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- Para alcanzar los objetivos propuestos, y la adquisición de competencias previstas, se utilizarán las siguientes actividades formativas, desarrolladas siempre desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/ individual y grupal). Las clases teóricas o lecciones magistrales, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje en esta materia.

DISTRIBUCIÓN GENERAL

- 8 CRÉDITOS ECTS, que equivalen a 200 horas de trabajo del alumno enfocado hacia el aprendizaje del Derecho inmobiliario y registral, distribuidos como sigue:
 - 80 horas de actividades presenciales



- 120 horas de trabajo personal y autónomo del alumno
- ACTIVIDADES PRESENCIALES (80 horas de trabajo, distribuidas a lo largo de 15 semanas del primer semestre) , como alguna de las siguientes:
 - LECCIÓN MAGISTRAL: (Clases teórico-expositivas). Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos. Se pretende transmitir a los alumnos los contenidos de la materia, motivándolos a la reflexión y a la mentalidad crítica, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre los diversos conceptos, y fomentando la actitud participativa. Para el aprovechamiento de esta lección magistral, el alumno habrá leído –comprensivamente- la materia correspondiente, facilitándose la intervención del alumno en clase.
 - ACTIVIDADES PRÁCTICAS: Actividades a través de las cuáles se pretende mostrar al alumno cómo debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
 - SEMINARIOS: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática concreta relacionada con la materia, que han sido presentados anteriormente.
- ACTIVIDADES GRUPALES: Actividades guiadas propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia. Se pretende favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la transferencia de conocimiento y su valoración crítica. Fomentar en el alumno la capacidad de trabajo en grupo, asumiendo roles de liderazgo y desarrollando la autocrítica
- TUTORÍAS ACADÉMICAS: Interacción personal entre estudiante y profesor, dirigida hacia la orientación en el trabajo autónomo y grupal del alumno, la profundización en distintos aspectos de la materia y la orientación en la formación académica integral del estudiante.
- TIC: El alumno deberá aprender el manejo de las bases de datos más comunes: WestLaw (Aranzadi), Tirant on Line (Tirant lo Blanch) o BOE, para lo que disponen de las Aulas especialmente dedicadas de la Facultad de Derecho así como en la Biblioteca y a través de la Biblioteca electrónica. Se recomienda también que adquiera dominio en la utilización de los fondos bibliográficos de los que dispone la Facultad en su Biblioteca (se recomienda que realicen los cursos que la misma ofrece).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

[Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada](#)

- Con objeto de evaluar la adquisición de contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumno al cursar la asignatura, en función de los recursos docentes empleados por el profesor o profesora encargado del grupo.
- De entre las siguientes técnicas evaluativas se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
 - Prueba/s escrita/s: exámenes de ensayo, pruebas objetivas, resolución de problemas y casos prácticos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase.



- Prueba/s oral/es: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura, seminarios y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas
- Evaluación de actividades prácticas, individuales o en grupo, a partir de la elaboración, entrega de trabajos, ensayos,..
- **CALIFICACIÓN GLOBAL**
 - 30% Evaluación continua: asistencia a las actividades presenciales, elaboración, entrega y defensa de trabajos en grupo e individuales, asistencia y participación en seminarios y talleres, etc..., tal y como se haya programado en la Guía didáctica de cada grupo.
 - 70% Examen de la asignatura
 - Para poder superar la asignatura y obtener una evaluación positiva de la misma será necesario que se obtenga, en el examen, una calificación mínima de 4 puntos sobre 10.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El estudiante que opte por este régimen, de acuerdo con la normativa aplicable, realizará en un solo acto académico las pruebas que sean necesarias para acreditar que ha adquirido las competencias descritas en esta guía. Las pruebas finales consistirán en un examen con contenidos teóricos y prácticos. Esta evaluación única final ha de ser solicitada en tiempo y forma por el estudiante que opte a ella: [Formulario Solicitud Evaluación Única Final](#)

EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS

Cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 9 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, el estudiante solicitará a la Dirección del Departamento examen de incidencias y se fijará una fecha alternativa previo acuerdo con el profesor responsable de la asignatura

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL

El estudiante que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal, conforme al art. 10 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento motivando las circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha de inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

